



GRUPO DE LOGÍSTICA

Reporte fletes - Generador de Carga



**La movilidad
es de todos**

Mintransporte

GENERADOR DE CARGA REPORTE DE FLETES

INTRODUCCIÓN

El decreto 2228 dice en uno de sus objetivos: “Se hace necesario conocer el comportamiento de los Valores a Pagar y de los Fletes, para así efectuar el monitoreo de toda la cadena del transporte terrestre automotor de carga”.

El Artículo 6 del decreto 2228 numeral e) Obligaciones del Generador de Carga: Diligenciar el Registro Nacional de Despachos de Carga - RNDC con información exacta y fidedigna de acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Transporte. Para el efecto deberá reportar como mínimo la siguiente información:

1. La identificación del generador de la carga que la reporta.
2. Nombre de la empresa de transporte de carga que presta el servicio público de transporte de carga.
3. Descripción de la mercancía transportada, indicando peso o volumen y procedencia, según el caso.
4. Lugar y dirección de origen y destino de las mercancías.
5. El valor del flete.

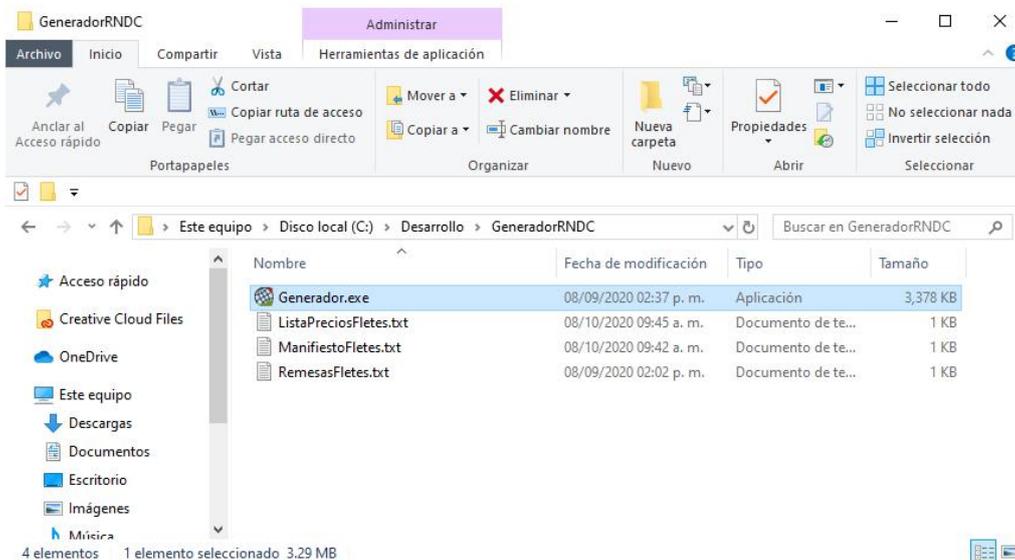
El Ministerio de Transporte ha dispuesto dos mecanismos para el cumplimiento de la responsabilidad del generador de carga de reportar la información indicada en el artículo 6 del decreto 2028. Un portal web para realizar un registro interactivo y un web services para integrar el sistema de información del generador de carga directamente con el rndc.

Adicionalmente el ministerio ofrece un programa Windows que permite informar los fletes para cada remesa desde un archivo plano.

INSTALACIÓN DE LA APLICACIÓN

La aplicación “Generador” esta disponible para descarga en el Portal Logístico de Colombia en el siguiente enlace <https://plc.mintransporte.gov.co/Portals/0/GeneradorRNDC.zip>

El archivo descargado corresponde a un archivo comprimido que en su interior contiene el programa ejecutable para realizar el cargue de los fletes y unos archivos planos de ejemplo.



ESTRUCTURA DEL ARCHIVO PLANO

El archivo requerido por el programa Generador.exe para reportar el valor del flete al RNDC, debe ser un archivo plano separado por tabulador que contenga columnas que identifiquen al generador de carga que realiza el reporte, columnas que identifiquen la empresa de transporte, y columnas que identifiquen el tipo y valor de tarifa a reportar.

A	B	C	D	E	F	G
CODIDGENERADOR	NUMIDGENERADOR	TIPOIDEMPRESA	NUMIDEMPRESA	CONSECUTIVOREMESA	CODTIPOTARIFA	VALORTARIFA
N	9003265230	N	8001048910	101042380	V	200000

CODIDGENERADOR: Tipo de documento del generador de carga. Especificar una N para NIT y una C para cédula de ciudadana.

NUMIDGENERADOR: Número de identificación del generador de carga.

TIPOIDEMPRESA: Tipo de documento de la empresa de transporte. Especificar una N para NIT y una C para cédula de ciudadana.

NUMIDEMPRESA: Número de identificación de la empresa de transporte.

CODTIPOTARIFA: Tipo de tarifa a reportar. Especificar una "V" para indicar que el valor del flete reportado es por el viaje. Una "T" para indicar que el valor del flete a reportar es por cada tonelada transportada. Una "G" para indicar que el valor del flete reportado es por

VALORTARIFA: Valor pagado por el concepto de flete a la empresa de transporte.

REPORTAR FLETE POR REMESA

Para reportar el valor del flete para una remesa especifica se puede especificando el número de remesa de la empresa de transporte o el número de radicado de la remesa ante el Ministerio de Transporte.

CONSECUTIVOREMESA: Número de la remesa de transporte.

RADICADOREMESA: Número de radicado de la remesa ante el Ministerio de Transporte (RNDC).

REPORTAR FLETE POR MANIFIESTO

Para reportar el valor del flete para la remesa o remesas en un manifiesto de carga se puede especificando el número del manifiesto de la empresa de transporte o el número de radicado del manifiesto ante el Ministerio de Transporte. Cuando se reporta el valor del flete por manifiesto de carga, el valor es cargado a todas las remesas dentro del manifiesto de acuerdo del tipo de tarifa reportado (CODTIPOTARIFA). Si el tipo de tarifa es asignado por viaje (V), el valor es distribuido proporcionalmente a la cantidad reportada en cada remesa.

CONSECUTIVOMANIFIESTO: Número de manifiesto de carga.

RADICADOMANIFIESTO: Número de radicado del manifiesto ante el Ministerio de Transporte (RNDC).

REPORTAR FLETE POR TARIFA (LISTA DE PRECIOS)

Para reportar el valor del flete por lista de precios, se hace especificando la ruta origen destino, el rango de fechas y el tipo de operación para la cual se desea indicar el valor de la tarifa. El RNDC va a registrar el valor del flete en las remesas que cumplan con los parámetros especificados de origen destino, rango de fechas y tipo de operación de transporte.

ORIGEN: Código del municipio de origen del viaje según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.

DESTINO: Código del municipio de destino del viaje según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.

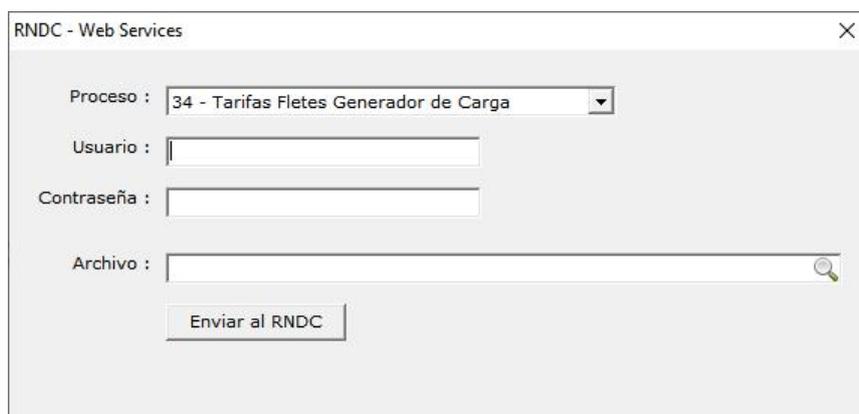
FECHAINICIAL: Fecha desde la cual aplica la tarifa para el flete. La fecha se debe especificar en el formato DD/MM/YYYY, por ejemplo, 15/01/2020, para indicar el 15 de enero de 2020.

FECHAFINAL: Fecha final hasta la cual aplica la tarifa para el flete.

CODOPERACIONTRANSPORTE: Código del tipo de operación de transporte. Indique una **G** para tipo de operación General, una **P** para paquetero, una **C** para contenedor cargado y una **V** para contenedor vacío.

REPORTAR FLETES AL RNDC

Al ejecutar el programa Generador.exe se presenta la siguiente ventana.



The screenshot shows a window titled "RNDC - Web Services" with a close button in the top right corner. Inside the window, there are four input fields: a dropdown menu for "Proceso" showing "34 - Tarifas Fletes Generador de Carga", two empty text boxes for "Usuario" and "Contraseña", and a text box for "Archivo" with a magnifying glass icon on the right. Below these fields is a button labeled "Enviar al RNDC".

Proceso: En esta lista desplegable se selecciona 34 - Tarifas Fletes generador de Carga

Usuario: Código de usuario asignado al generador de carga por el Ministerio de Transporte para acceder al RNDC.

Contraseña: Palabra clave asignada al usuario del generador de carga.

Archivo: En este campo se especifica la ubicación y nombre del archivo plano con la información de las remesas y valor de fletes a reportar al RNDC. Se puede utilizar la imagen de Buscar para abrir la ventana de búsqueda del archivo.

Una vez especificados los datos requeridos en la ventana, se utiliza el comando "Enviar al RNDC" para que el programa reporte las remesas y valor de fletes en el archivo plano al Ministerio de Transporte. El programa muestra una barra de progreso la cual indica el progreso del cargue de la información.

Una vez se termina de ejecutar el proceso, se muestra un mensaje indicando que el proceso ha finalizado e indicando el nombre del archivo con el resultado del cargue de los fletes.



El archivo generado tiene el mismo contenido del archivo original con una columna adicional donde se indica el número de radicado ante el RNDC con el cual se registro el valor del flete. Para los registros para los cuales se generó error al registrar el valor del flete, se muestra el mensaje de error indicado por el RNDC.